

Colombia, 2 de junio de 2023

NOCHE DE TERROR PARA ESTUDIANTES Y PROFESORES DE ESCUELA EN PUERTO GAITAN – META, COLOMBIA

GRUPO ARMADO NO IDENTIFICADO INCURSIONA

DENUNCIA PÚBLICA No. 54

GRAVE SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL, RESIDENCIA ESCOLAR “LA SABANA” EN LA VEREDA EL PORVENIR DE PUERTO GAITAN. INGRESO VIOLENTO POR PARTE DE UN GRUPO DE ARMADOS Y ENCAPUCHADAS QUE AMEDRENTARON Y AMENAZARON A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS INTERNAS

La Corporación Claretiana Norman Pérez Bello – CCNPB, organización de la sociedad civil en calidad de defensora de los Derechos Humanos, junto a las comunidades campesinas históricas de la vereda El Porvenir y la Comunidad Indígena de ASEIMPOME (cobijada con medida cautelar AIR-23-007), denunciarnos ante la comunidad nacional e internacional que:



Instalaciones del centro educativo, Centro Poblado de El Porvenir Puerto Gaitán Meta

un grupo de hombres armados y encapuchados, entraron de manera violenta en el internado escolar “La Sabana”, del Centro Educativo San Miguel, en la vereda El Porvenir, amedrentado y amenazando la vida de niños, niñas y docentes que residen allí.

Este hecho que se suma a las 54 denuncias adelantadas por esta misma Corporación donde se reclama la acción estatal ante la reiterativa presencia de hombres armados en las sábanas comunitarias y territorios ocupados por terceros ajenos a las comunidades beneficiarias de la sentencia la STP 16298 de 2015 y la SU-426 del 2016.

HECHOS

El lunes 29 de mayo a las 2:00 am, ingresaron cuatro personas armadas al Centro Educativo San Miguel “La Sabana” de la vereda El Porvenir, rodearon el ala femenina de la residencia escolar, intimidaron a la comunidad escolar e indagaron por varios menores, anotando información de otros niños y niñas pertenecientes a la institución.

Según las versiones de las comunidades del Porvenir, a las 2:00 am del lunes 29 de mayo, un hombre sin cubrirse el rostro se acercó a la ventana trasera del ala femenina del internado, abrió la ventana que no cuenta con seguro y por medio del enrejado con un palo de escoba despertó a una menor. El hombre le hace algunas preguntas y le dice a ella que se irá por un momento pero que volverá en breve; ella asustada despierta a la docente que pernocta con las niñas en el dormitorio y le comenta que un hombre está afuera, que le estaba preguntando algunas cosas, entre ellas por una joven llamada (nos reservamos su nombre por seguridad) para que se la trajeran y se arrodillara ante él, despierta con el mismo palo de escoba a otras niñas.

La docente le pregunta al hombre *¿Qué necesita?* y en eso se despiertan las demás niñas quienes ante indicaciones de la docente se esconden bajo las camas. Menos dos de ellas, que se acercaron a la ventana y entablaron diálogo con el hombre. Este se cubre el rostro con el pasamontaña que llevaba puesto y le pregunta por la presencia de la docente en el cuarto y por la posibilidad de entrar en él ahí; a lo que las estudiantes responden negativamente ante ambas preguntas, argumentando que están encerradas y que nadie puede salir ni entrar del recinto. Le dijeron también que se acercara al dormitorio de los hombres para recibir información de lo que buscaba, pero cuando le dicen eso, el hombre manifiesta tener miedo de acercarse allá.

Las interrogantes del hombre a las menores van en relación con la búsqueda y obtención de información sobre algunos niños y niñas de la zona, pregunta en diversas oportunidades por un estudiante (nos reservamos el nombre), diciendo que no le mintieran, pues él sabía que estaban ahí en la institución. Se desconoce el propósito de esta indagación y del ingreso de estas personas al plantel. La docente menciona que percibió a uno de los hombres anotando lo conversado.

Paralelamente y mientras las niñas hablan con el sujeto, la docente intenta comunicarse desesperadamente vía telefónica con su colega en el dormitorio de niños y con la docente encargada de la institución educativa que vive fuera del plantel, pero no lo logra en ese momento por la mala señal que hay en la zona.

Luego de varios intentos logra hablar con su colega que esta en el ala masculina y le alerta sobre la presencia de hombres armados por fuera de los dormitorios femeninos, pues ella había visualizado la presencia de otro hombre en las afueras del cuarto. El docente al escucharla, le dice que busque refugio y se proteja, mientras le comenta que él ve dos

personas encapuchadas frente al comedor en el corredor de la escuela que habían apagado las luces siendo las 3:00 am.

El docente refiere que se despierta cuando suena la alarma de su teléfono, percibe las llamadas insistentes de la compañera docente, contesta, recibe la versión de lo que sucede y le informa que hay más hombres que los que ella ve. Se acerca a la puerta sin salir del dormitorio para no asustar a los niños y ve a dos hombres cerca de la cocina, observando al dormitorio masculino. Ante esto y de manera calmada, despierta a los niños y los hace entrar al baño para refugiarlos, moviendo colchonetas para generar sensación de seguridad.

Siendo las 3:15 am la profesora encargada de la institución quien fue llamada acude a la residencia escolar, pero le recomiendan no ingresar por la situación de seguridad mientras le ponen al tanto de los hechos y alerta a otras personas de la comunidad.

Siendo las 3:40 am aproximadamente, la docente ingresa al establecimiento educativo y es cuando ven a un hombre acurrucado junto a la ventana del dormitorio femenino, este, al verse en evidencia huye rápidamente y se escabulle en la zona de la sabana sin ser alcanzado por algunas personas que le siguieron. Las personas encapuchadas que le acompañaban ya se habían ido del sitio.

Antes de esta situación, este Centro Educativo tiene en la modalidad de residencia escolar a 44 estudiantes, 20 niñas y 24 niños, posteriormente de lo sucedido, los estudiantes fueron devueltos a sus padres o acudientes por falta de garantías de seguridad, menciona la docente encargada de la institución educativa que desde el mismo día de lo sucedido, puso en conocimiento vía telefónica a la Policía y el Ejército, así como a la Defensoría del Pueblo regional Meta, pero que a la fecha nada ha sucedido, no ha hecho presencia de la fuerza pública en el centro poblado de la vereda El Porvenir, motivo que es de suma preocupación por que no se están garantizando los derechos fundamentales de los menores.

A este grave hecho, se suma que durante las últimas semanas del mes de mayo, personal docente y trabajadores del Centro Educativo San Miguel sede La Sabana, donde se encuentra las residencias escolares, manifiestan haber observado a través de las ventanas del plantel, sombras de personas desconocidas transitando por los alrededores de la institución educativa a altas horas de la noche, sobre todo en la parte de trasera del internado donde no hay iluminación y bastante vegetación.

Así mismo, el 15 de abril del presente año, uno de los profesores de la institución fue víctima de una acción intimidatoria en la que en horas de la madrugada y desde el exterior, le apuntaron al cuerpo con una luz láser durante varios segundos, evento en el que un estudiante al observar la escena exclama: “*mataron al coordinador*” y corre buscando protección.

ANTECEDENTES

1. Según indican las comunidades en febrero del 2023, hombres armados estarían haciendo “patrullajes” por las veredas de la Guafilla, Carimagua, Matarratón y por las sábanas colectivas del Porvenir actualmente invadidas por terceros.

2. Sobre las cero horas del lunes 23 de enero del 2023, mientras Luz Day García (Defensora de Derechos Humanos, líderesa del proceso de la vereda El Porvenir quien cuenta con esquema de seguridad prestado por la UNP) y su familia se encontraban descansando en su casa, un hombre armado fue visto vigilando y apuntando hacia las ventanas de esta, en espera de una oportunidad para atentar contra la Defensora del Territorio. Los vecinos lograron oír cuando el hombre desaseguró, al parecer, un arma de fuego, los perros empezaron a ladrar, mientras el hombre se acomodaba presto a disparar hacia el hogar donde pernoctaba la defensora y su familia.

Al percatarse de la situación, la familia se refugia debajo de las camas hasta la madrugada con pánico y el terror. Finalmente, ante la alerta de los perros y no encontrar la oportunidad para cometer el atentado, el hombre se va en una motocicleta pilotada por otro hombre que lo esperaba muy cerca.

3. Habitantes de Puerto Gaitán Meta, hicieron llegar a la Corporación Claretiana NPB, el lunes 1 de agosto de 2022, una foto de un panfleto que está circulando en todo el territorio del Municipio de Puerto Gaitán, atribuyéndose a las “Autodefensas Campesinas Nueva Generación del Meta” expresan que todas las personas que le colaboren con “los ampones del Clan del Golfo serán declaradas como objetivo militar”, así mismo expresan que “las personas de bien no estén en las calles después de las 10:00 pm”, porque, según éstos, “no responden”, en concordancia a la limpieza social que vienen adelantado en el municipio.
4. En enero 12 de enero del 2022 fue desaparecida y encontrada el 17 del mismo mes el cuerpo sin vida de la defensora de derechos humanos, lideresa del proceso de tierras del Porvenir municipio de Puerto Gaitán Meta, denunciante de violaciones de derechos humanos en Orocué Casanare, integrante del TEJIDO UNUMA de la ORINIQUIA y voluntaria de la CCNPB la médica Luz Marina Arteaga Henao la misma que aparece mencionada en las amenazas de los años anteriores, como la entregada a la CEV diciembre de 2020.
5. El día 21 de diciembre de 2020, habitantes, campesinos históricos de la vereda El Porvenir, presenciaron la construcción de una cerca que obstruye la carretera que, de El Porvenir conduce a Hato Cabiona. se ha construido una cerca que atraviesa la vía en mención, no solo obstruyendo el paso de los habitantes, sino que con estas conductas se configuran los delitos ya mencionados de INVASIÓN y OBSTRUCCIÓN DE VÍAS PÚBLICAS QUE AFECTEN EL ORDEN PÚBLICO, contenidos en los artículos 353A y 263 respectivamente.
6. En la ALERTA TEMPRANA N° 017-20 emitida el 28 de abril de 2020, la Defensoría del Pueblo, advierte que en el municipio de Puerto Gaitán, paulatinamente se ha

venido incrementando las amenazas y riesgos a estas comunidades a manos de los grupos armados organizados que delinquen en sus jurisdicciones territoriales, así como mayoritariamente a la creciente presencia y accionar de estructuras remanentes asociadas a los grupos sucesores del paramilitarismo (extintos bloques federados a las anteriormente conocidas como AUC, Autodefensas Unidas de Colombia), que en éste territorio se identifican como Autodefensas Gaitanistas de Colombia y que las autoridades policiales denominan Clan del Golfo, Autodefensas Unidas de la Orinoquia Bloque Los Cuchillitos, Los Rastrojos, Puntilleros Bloque Meta o Libertadores del Vichada y Ejército Revolucionario Antisubversivo Colombiano (ERAC).

Estos últimos registran mayor presencia en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán. También la amenaza que genera la creciente presencia de grupos armados de

las Facciones Disidentes de las extintas FARC y en menor medida de células del ELN, quienes también han comenzado a tener mayor injerencia en la población que reside en el suroccidente de Puerto Gaitán, con el fin de expandir su presencia y control territorial desde la confluencia de los departamentos del Meta, Guaviare y Vichada, hacia la zona norte del municipio (Defensoría del Pueblo, 2020).

7. El domingo 12 de abril del 2020, en horas de la noche, dos hombres desconocidos hicieron presencia cerca al Asentamiento Indígena de ASEINPOME sobre la carretera que conduce a la vereda de El Porvenir. Los dos sujetos se encontraban armados; uno con un cuchillo y el otro con un arma de fuego tipo revolver. Estos dos sujetos, estaban sin camisetas e hicieron presencia durante media hora. La comunidad manifiesta no conocerlos y sentir temor por su presencia.
8. Las comunidades de la vereda Matarratón de la Inspección de El Porvenir manifiestan que el pasado viernes 15 de marzo de 2019, observaron qué, se había hecho unas cunetas en el suelo de en promedio 4 kilómetros de larga y 3 metros de profundidad con maquinaria pesada. Según información de la misma comunidad, tales cunetas, presuntamente fueron hechas por personas que invaden ilegalmente los predios de la vereda. Esta intromisión afecta la ganadería y el pastoreo de sus animales, dejándolos confinados y sin paso a la sabana comunitaria, lugar habitual de las reses y de los campesinos para sus actividades cotidianas, afectando así la economía campesina.¹

¹ Denuncia pública No 25 ver en: <https://corporacionclaretiana.org/2019/03/22/denuncia-publica-no-25-laagencia-nacional-de-tierras-sigue-permitiendo-la-invasion-de-predios-de-el-porvenir-en-el-municipio-depuerto-gaitan-departamento-del-meta/>

Según información, ésta cerca se encuentra en la zona ocupada por personas invasoras que hacen parte de las asociaciones de ASOYOPO y ASDEPAGRAL. Asociaciones de las cuales, sus líderes e integrantes han sido denunciados por llevar a cabo conductas delictivas similares, así como por no cumplir con los requisitos del Decreto 902 de 2017, las exigidas por la Sentencia SU-426 DE 2016 de la Corte Constitucional y la de la STP-16298 del 2015.

9. La orden cuarta de la SU-426 de 2016 ordena *“la constitución de una mesa de trabajo interinstitucional para solucionar la situación del derecho a la tierra y el territorio de la comunidad campesina del Porvenir incorporando a la Policía Nacional para que conjuntamente, en el marco de las competencias legales, adopte un plan estratégico destinado a la protección de las comunidades”*.
10. En el numeral 2 de la STP-16298 del 2015 la corte suprema de justicia ordena al Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional y Ejercito para que dentro de los 15 días siguientes a la notificación *“conforme un comité interinstitucional de verificación y acompañamiento de la situación de los derechos fundamentales de las familias campesinas y desplazadas que habitan la inspección del Porvenir para que verifiquen e identifiquen la dimensión de las amenazas, y que desde el ámbito de sus competencias legales y constitucionales diseñen e implementen un programa de acción para superarlas. El comité permanecerá hasta tanto se superen la puesta en riesgo de las garantías constitucionales de la comunidad.”*

SOLICITAMOS

UNA ACCIÓN URGENTE Y CONTUNDENTE PARA EVITAR HECHOS COMO LOS ACÁ DENUNCIADOS:

1. **A la Presidencia de la República**, establecer un consejo de seguridad urgente en la vereda El Porvenir para iniciar estrategias de seguridad para la población.
2. Reiteramos la solicitud a la **Policía Nacional** y al **Ministerio de Defensa** para que en el marco de sus funciones constitucionales brinden seguridad a la comunidad del Porvenir, hagan presencia e instalen un puesto de mando unificado de manera urgente, como se ratifica en la STP-16298 DE 2015 de la Corte Suprema de Justicia y el Auto Interlocutorio N° AIR-23-007 del 2 de febrero de 2023 del Juzgado segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio.
3. **Al Ministerio de Educación**, que, en el marco de sus funciones, articule con las secretarías de educación departamentales y municipales en busca de estrategias para garantizar la permanencia de los y las estudiantes en la institución educativa.

4. **A la Fiscalía General de la Nación**, para que, desde sus competencias, investiguen e identifiquen estas acciones que amenazan contra la comunidad educativa y campesina histórica.
5. **A la Defensoría del Pueblo - Meta**, para que, en marco de sus funciones, velen y garanticen los derechos fundamentales de la comunidad educativa y campesina histórica y exijan a las respectivas autoridades de la fuerza pública y la administración municipal, departamental y nacional una solución a las problemáticas de violencia, inseguridad y tomen medidas en torno a la presencia de grupos armados al margen de la ley.
6. **A la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas – Regional Meta**, para que, en el marco de su mandato en Colombia, puedan hacer seguimiento a la grave situación de DD.HH. y territoriales a la comunidad educativa y campesina histórica del Porvenir y Matarratón en Puerto Gaitán, exigiendo del gobierno nacional inmediatas acciones en favor de las ya mencionadas comunidades.
7. **A la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta**, como primera autoridad civil acatar y garantizar el cumplimiento de las medidas cautelares proferidas en el auto interlocutorio, así como la consolidación de un puesto de mando unificado en la vereda del Porvenir y cumplan con su deber de salvaguardar la vida de las y los pobladores, como se ratifica en la STP-16298 del 2015 de la Corte Suprema de Justicia.
8. **Personería Municipal de Puerto Gaitán**, para que, en marco de sus funciones, velen y garanticen los derechos fundamentales de la comunidad educativa y campesina histórica del Porvenir.
9. **A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz**, realizar un consejo extraordinario de seguridad y establecer un puesto de mando unificado en la vereda de El Porvenir.
10. Se solicita la visita de una comisión de la **ONU**, el **cuerpo diplomático de las Embajadas en Colombia**, al **CICR** y a la **MAPP-OEA** para verificar la situación en el terreno y bajo su mandato, instar las recomendaciones correspondientes al Gobierno Nacional en materia de protección especial y acciones humanitarias de emergencia que garanticen la vida e integralidad de esta población.

NOTIFICACIONES

Se reciben respuestas y notificaciones a los siguientes contactos

E-mail: corpoclaretiananpb@gmail.com / tierrasyterritorios@corporacionclaretiana.org / areajuridica@corporacionclaretiana.org

Se dirige a:

GUSTAVO PETRO URREGO

Presidente de la República de Colombia

Casa Carrera 8 No.7-26 Casa de Nariño

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54. Bogotá, Colombia

Conmutador: (57 1) 562 9300 (+57 1) 382 28800 Fax: (+57 1) 566 20 71

E-mail: contacto@presidencia.gov.co

FRANCIA MARQUEZ MINA

Vicepresidenta de la República

Carrera 8 No.7-26 Casa de Nariño

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54. Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57 1) 444 2120 (+57 1) 407 1212

E-mail: contacto@vicepresidencia.gov.co

MARGARITA CABELLO BLANCO

Procuradora General De La Nación

Carrera 5ª #. 15 - 60 –Bogotá, D.C.

Fax: (+57 1) 342 9723 – 284 7949 Fax: (+57 1) 342 9723

PBX: (+57 1) 5878750

E-mail: quejas@procuraduria.gov.co asuntosetnicos@procuraduria.gov.co

FRANCISCO BARBOSA DELGADO

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B # 52-01 Bogotá, D.C

E-Mail: pqrs@fiscalia.gov.co

CORTE CONSTITUCIONAL

Palacio de Justicia Calle 12 No. 7 – 65 – Bogotá, D.C PBX: (57 1) 350 62 00

E-mail: info@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARLOS CAMARGO ASSIS

Defensor del Pueblo

Carrera: 9 # 16-21 – Piso 11- Bogotá, D.C

Fax: (+57 1) 3144000 Exts: 2315 - 2316

E-mail: asuntosdefensor@defensoria.gov.co

JHORMAN SALDAÑA

Defensor del Pueblo Regional Meta

Carrera 36 No. 34A-36 Barzal

E-mail: meta@defensoria.gov.co

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Carrera: 9 # 16-21 – Piso 11- Bogotá, D.C

Fax: (+57 1) 3144000 Exts: 2315 - 2316

E-mail: atencionciudadano@defensoria.gov.co / asuntosdefensor@defensoria.gov.co

MIGUEL ANDRES CAMELO SÁNCHEZ

Comandante de Policía Regional Meta

Calle 44 # 35-96 barrio El Triunfo

E-mail: demet.coman@policia.gov.co

OFICINA EN BOGOTÁ CPLOMBIA DEL ATO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS – OACNUDH

Calle 113 # 7-45 Torre B Oficina 1101 Ed. Teleport Bussines Park – Bogotá D.C

E-Mail: quejas@hchr.org.co / difusion@hchr.org.co

MARGARITA BOLÍVAR RUIZ

Oficia ONU DDHH - regional Meta

Carrera 32 # 41-60, Barrio centro, Villavicencio, Meta

E-Mail: margarita.bolivar@un.org

GOBERNACION DEL META

Carrera 33 # 38-45 Plaza Libertadores – Centro, Ed Gobernación – Villavicencio

PBX: (+57) 8 681 85 00

E-Mail: gobernaciondelmeta@meta.gov.co

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN META

Calle 10 # 10-60 Barrio Centro – Puerto Gaitán Meta

Telefono: (057) 6 460 050

Fax (057) 6 460 773

E-Mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

MARISOL DURAN DEVIA

Personera de Puerto Gaitán

Calle 10 # 10-60 Barrio Centro – Puerto Gaitán Meta

Teléfono: (057) 6 460 050

E-Mail: personeria@puertogaitan-meta.gov.co